Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca
Republica de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Magistrada Ponente: Martha Ruth Ospina Gaitán

Expediente No. 25899 31 05 001 2020 00262 01

Javier Esneider Rubiano Rincón vs. Productos Químicos Panamericanos S.A.

Bogotá D. C., veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Auto

De conformidad con el artículo 15 del Decreto Legislativo No. 806 de 2020, **se admite** el recurso de apelación presentado por el extremo pasivo contra el auto de fecha 12 de julio de 2021 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Zipaquirá, sin que sea admisible agregar en esta instancia nuevos puntos de inconformidad a los planteados en el acto de sustentación.

Por Secretaría Laboral, notifíquese este auto a las partes y a sus apoderados judiciales a través del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en los términos de los artículos 103 del Código General del Proceso, aplicable a los procedimientos laborales por virtud del principio de integración normativa consagrada en el artículo 145 del estatuto procesal laboral, así como en el enlace: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cundinamarca-sala-laboral.

En firme esta providencia, ingrese al despacho para continuar con la etapa subsiguiente.

Notifíquese y cúmplase,

MARTHA RUTH OSPINA GAITÁN
Magistrad

Firmado Por:

Martha Ruth Ospina Gaitan
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca
Republica de Colombia

Sala 003 Laboral
Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
626bab9660c6d1dde159b08552f068d588fd1601251b9a7c8adf5bb3aad032aa
Documento generado en 20/09/2021 10:00:46 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica